

Dra. Mariela Pozo Acosta

0000001



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO



Protocolo No. 2014-17-01-31-P-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGADO POR

MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.

CUANTIA: USD \$ 70.000,00

MAEM

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de
Octubre del dos mil catorce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de
este Cantón, doctora **MARIELA POZO ACOSTA**, comparece la
señora Martha Cecilia Jaramillo Zuluaga, de estado civil divorciada,
en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
compañía **MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.**, tal
como lo acredita el nombramiento que en copia se agrega como

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
2 colombiana, domiciliada en la ciudad de Quito, a quien de conocer
3 doy fe, y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me
4 entregan cuyo tenor es éste: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de
5 Escrituras Públicas, sírvase inscribir una en la que conste un contrato
6 de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la
7 Compañía MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A., bajo
8 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente
10 Escritura Pública la señora MARTHA CECILIA JARAMILLO
11 ZULUAGA, de nacionalidad Colombiana, residente en el país, mayor
12 de edad, divorciada y domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad
13 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
14 MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET SA, conforme lo
15 acredita el nombramiento que se acompaña como documento
16 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)**
17 Mediante escritura pública, que fue otorgada el ocho (8) de marzo de
18 dos mil seis (2006), ante el Notario tercero del Cantón Quito, se
19 constituyó la Compañía MERCADEO PARA CIUDADES
20 CITYMARKET S.A., esta Escritura se inscribió en el Registro
21 Mercantil, el tres de Abril de dos mil seis (2006). B) La Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas que se celebró el nueve (09) de
23 Septiembre de dos mil catorce (2014), resolvió aumentar el capital y
24 de lo cual se desprende la Reforma en los Estatutos Sociales.
25 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION:** La compareciente, en
26 mérito de los antecedentes expuestos y en ejercicio de las
27 atribuciones que le fueron concedidas en la Junta General
28 Extraordinaria del nueve (09) de Septiembre de dos mil catorce

Dra. Mariela Pozo Acosta

0000002



1 (2014), declara: A) Se aumenta el actual capital de cincuenta mil
2 dólares (\$50.000,00) a ciento veinte mil dólares (\$ 120.000,00), es
3 decir un aumento de setenta mil dólares (\$70.000,00) que se
4 realizará de la siguiente forma: Mediante aporte de la Accionista
5 MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA, así: Cincuenta y cinco
6 mil cuatrocientos ocho dólares con 08/100 (\$55.408,08), en
7 compensación de cuentas, cruzando la deuda que a la fecha tiene la
8 Compañía MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET SA CORP
9 Leonardo Laso y Martha Cecilia Jaramillo y el saldo de Catorce mil
10 quinientos noventa y un dólares con 92/100 (\$14.591,92), en
11 numerario a depositar en efectivo en la cuenta 02168001078 del
12 Banco Produbanco, de la Empresa MERCADEO PARA CIUDADES
13 CITYMARKET, el día Diez (10) de Septiembre de Dos mil catorce
14 (2014). Se reforma el inciso primero del artículo quinto de los
15 Estatutos Sociales, cuyo texto es sustituido por el siguiente:
16 ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL-El Capital de la Compañía es
17 de Ciento veinte mil Dólares (\$120.000,00), dividido en ciento veinte
18 mil (120.000) Acciones Ordinarias y Nominativas, con un valor
19 nominal de un dólar (\$1,00) cada una de ellas, numeradas de cero a
20 cero cero uno al ciento veinte mil (0001 al 120.000), Inclusive B) Se
21 eleva a Escritura Pública el Acta de la Junta General Extraordinaria
22 del nueve (09) de Septiembre de dos mil catorce (2014) para que sea
23 parte integrante de éste instrumento público. INTEGRACION DE
24 CAPITAL- ANTES DE ESTE AUMENTO.- El Capital de la Compañía
25 era de Cincuenta Mil dólares (\$50.000,00) dividido en cincuenta mil
26 (50.000) Acciones ordinarias y Nominativas de un dólar cada una,
27 íntegramente suscritas, pagadas y distribuidas entre los accionistas
28 de la siguiente manera: ACCIONISTA, MARTHA CECILIA

1 JARAMILLO ZULUAGA era Propietaria de treinta mil (30.000)
2 Acciones. ACCIONISTA, JAIME SERRANO LASO era propietario de
3 veinte mil (20.000) Acciones. B) DESPUES DE ESTE AUMENTO.-
4 El Capital de la Compañía es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES
5 (\$120.000,00) dividido en Ciento veinte mil (120.000) Acciones
6 Ordinarias y Nominativas de Un dólar cada una, íntegramente
7 suscritas, pagadas y distribuidas a los Accionistas de la siguiente
8 manera: ACCIONISTA MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA,
9 es propietaria de Cien mil (100.000) Acciones. ACCIONISTA, JAIME
10 SERRANO LASO, es propietario de Veinte mil (20.000) Acciones.
11 DECLARACION JURAMENTADA- Yo, MARTHA CECILIA
12 JARAMILLO ZULUAGA, en mi calidad de Gerente General y
13 Representante Legal de la Compañía MERCADEO PARA
14 CIUDADES CITYMARKET S.A, declaro bajo juramento, que el
15 aumento de Capital es correcto y corresponde a lo resuelto por la
16 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve (09)
17 de Septiembre de Dos mil catorce (2014) y se ajusta a la realidad de
18 los libros sociales y contables de la Compañía; además, la Compañía
19 a la que represento a la fecha de la Escritura no es Contratista del
20 Estado ni de ninguna de sus instituciones. **DOCUMENTOS**
21 **HABILITANTES.**- Nombramiento del Gerente General. Usted Señor
22 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 plena validez de esta Escritura Pública. Firmado) Doctor Mauricio
24 Barros Adriano, matrícula profesional número nueve mil doscientos
25 sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí
26 la minuta que la compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se
27 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
28 escritura íntegramente a la otorgante por mí la Notaria, aquella se

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A."**

En la ciudad de Quito, el día nueve (09) del mes de Septiembre del dos mil catorce (2014), a las 08h00 horas, en el domicilio principal de la Compañía MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A., ubicada en la Calle Diguja Oe3-34 y Avenida América, edificio Strato, piso sexto, Oficina 62 del Distrito Metropolitano de Quito, concurre la señora MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA, Accionista de la Compañía, que representa el 60% del capital social pagado de la Empresa, es decir está presente más de la mitad del capital pagado.

Adicionalmente, se encuentran presentes, el señor LEONARDO JOSE LASO VALENCIA, Presidente de la Compañía y la señora MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA, Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

De conformidad con el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía, preside la Junta el señor LEONARDO JOSE LASO VALENCIA, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario Ad-Hoc la señora MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA, Gerente General de la Empresa.

Se inicia la Junta y se deja constancia de que el secretario de la Junta formuló la lista de asistentes para cumplir con la verificación del quórum, quedando evidente la ausencia del accionista JAIME SERRANO LASO y en cumplimiento de las normas correspondientes se declara el receso de una (1) hora, para dar inicio a la Junta a las nueve (9:00) horas con el quórum presente.

Luego del receso, se da inicio a las nueve (9:00) horas de la reunión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS con el quórum presente, quedando constatado de que los concurrentes a esta sesión representan el sesenta por cien (60%) del capital social pagado de la Compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario para declarar instalada la Junta de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales y tratar los asuntos constantes en el Orden del Día.

Los Accionistas comparecen para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA establecidos en la convocatoria respectiva publicada por la prensa el día veinte (20) de Agosto de dos mil catorce (2014):

1. CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS SU DERECHO PREFERENTE, EN LA FORMA PREVISTA EN LA LEY.
3. APROBACION DEL ACTA.

A continuación se pasa a tratar cada uno de los puntos determinados en el Orden del Día:

1. El Presidente y Gerente de la Empresa manifiestan su preocupación por el patrimonio negativo que actualmente afecta a la Compañía a raíz de la pérdida declarada en el año dos mil once (2011) por más de US100.000 y que fueron producto de los malos manejos por parte del señor Jaime Serrano, ex gerente de la Empresa, como consta en los documentos de la empresa: informes de gerente y presidente de Marzo 2011, 2012 y 2013, así como en las actas de Junta general de 2011, 2012 y 2013.

Allí se detallan varios de los hechos que demuestran el manejo doloso, de mala fé que llevó adelante Jaime Serrano durante su gestión como gerente general, que provocaron las pérdidas que ahora vamos a buscar corregir. Consta también en esos documentos los reconocimientos de los socios y miembros de la Junta General a la Sra. Martha Cecilia Jaramillo Zuluaga porque, además de haber generado negocios para Citymarket S.A. en el 2011, 2012 y 2013, tuvo una actuación valiente y decisiva en la limpieza que debió llevar adelante para sanear la situación financiera y legal de la empresa.

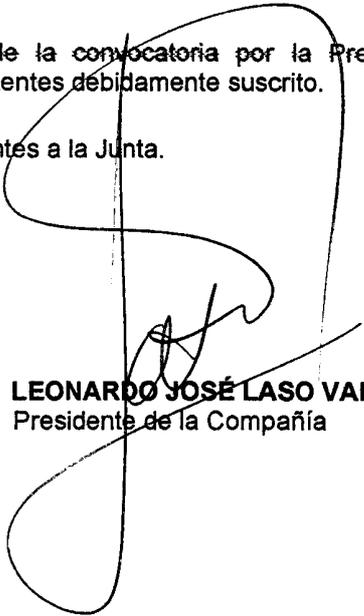
Por todo esto es que ahora los socios han decidido aumentar el capital social de CITYMARKET S.A. para corregir la situación patrimonial y poner a la empresa en positivo, lo que le dará un mejor perfil financiero de cara a la operación regular.

2. El señor Leonardo Laso toma la palabra y pone en conocimiento de los señores accionistas su derecho preferente para el aumento de capital y habiéndose constatado la ausencia del accionista JAIME SERRANO LASO, los presentes proponen un aumento del Capital Social de la Compañía por valor de Setenta mil Dólares (US70.000,00), los cuales serán cancelados en su totalidad por la accionista MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA, en la siguiente forma: Cincuenta y cinco mil cuatrocientos ocho con 08/100 (US55.408,08) en compensación de cuentas, cruzando la deuda que tiene CITYMARKET S.A. con Leonardo Laso y Martha Cecilia Jaramillo y el saldo Catorce mil quinientos noventa y uno con 92/00 (US14.591,92) se depositará en efectivo el día de mañana diez (10) de Septiembre del 2014 en la cuenta de la empresa número 02168001078 del PRODUBANCO. Se autoriza a la señora gerente para ejecutar todos los trámites legales ante las autoridades que correspondan.
3. Se declara un receso de media hora, para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MERCADERO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A."**, la cual es aprobada por la mayoría de los accionistas presentes.

Forma parte integrante de esta acta, la publicación de la convocatoria por la Prensa, de conformidad con los Estatutos Sociales y el listado de Asistentes debidamente suscrito.

Para constancia firman en unidad de acto, todos los asistentes a la Junta.


MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA
Accionista de la Compañía y
Secretaria de la Junta


LEONARDO JOSÉ LASO VALENCIA
Presidente de la Compañía

0000004

2013 17 01 29 D 0011770

Quito D.M., Junio 3 de 2013

Señora
MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA
Presente

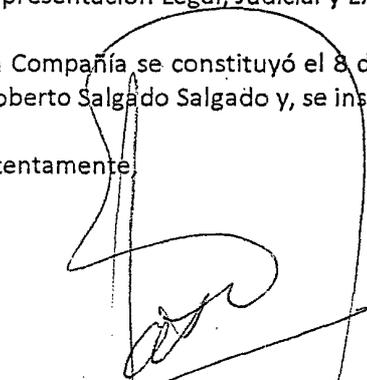


De mi consideración .

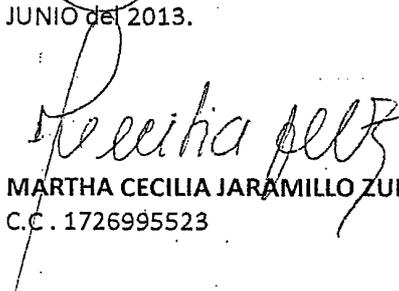
Tengo a bien comunicarle que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la **Compañía MERCADERO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.**, que se celebró el día 3 de Abril del 2013, le nombró a usted **GERENTE GENERAL**, por un período de **DOS AÑOS**, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó el 8 de marzo del 2006, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado y, se inscribió en el Registro Mercantil el 3 de Abril del 2006.

Atentamente,


LEONARDO JOSE LASO VALENCIA
C.C. 1703880557
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE LA ACEPTACION.- Acepto el cargo para el cual que he sido designado, Quito 3 de JUNIO del 2013.


MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA
C.C. 1726995523

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21941
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9354
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/06/2013
FECHA ACEPTACION:	03/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1726995523	JARAMILLO ZULUAGA MARTHA CECILIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 08/03/06 NOTARIA 3 RM 03/04/06 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

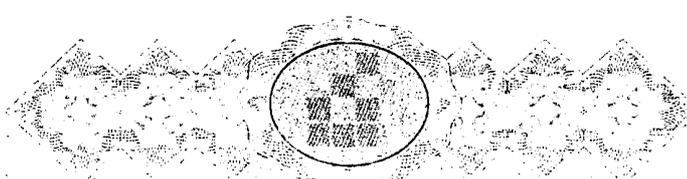
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASOMÉTRICO DE VILLAROELO



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
 Cantón Quito



0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD
EXT 172699552-3

APellidos y Nombres
JARAMILLO ZULUAGA MARTHA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Columbiana
Municipio

FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-25
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada




INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO VSSSSV2ZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO VELEZ ABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZULUAGA DUGUEANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-20

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-20

Recepcionista



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

JARAMILLO ZULUAGA MARTHA CECILIA 0529779

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC43090513 C.I: 1726995523

VISA: 9-II REG. N°: 5852956107556

ACTIVIDAD: INVERSIONISTA EN TITULOS

Recepcionista

Firma del Portador



N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 15/04/2011
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR
PICHINCHA - QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA En aplicación a la Ley Notarial OJOY FE que la fotocopia que antecede es conforme con el original que me fue presentado en: 2 folios *ok*

Quito a **18 MAR 2013**



Iturralde

Dr. Felipe Iturralde Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
Encargado NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de
2 todo lo cual doy fe.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

Specifically

SRA. MARTHA CECILIA JARAMILLO ZULUAGA
c.i. 1726995523

[Signature]

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de
escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** otorgado por **MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET SOCIEDAD ANÓNIMA**. Debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y nueve de Octubre del dos mil catorce



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



[Signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

28

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO



0000006

TRÁMITE NÚMERO: 70356

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4802
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

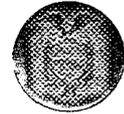
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1726995523	JARAMILLO ZULUAGA MARTHA CECILIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	29/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUIJOS
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCADEO PARA CIUDADES CITYMARKET S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	70000,00
Capital	120000,00



000007

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 783 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE ABRIL DE 2006, TOMO: 137.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

